

Reanudan cómputo de plazo para el cumplimiento de obligaciones de los sujetos obligados (SO) que hayan reiniciado actividades y disponen la continuación de las actividades de supervisión por parte de la UIF-Perú.

La Resolución SBS 1656-2020 publicada el 16 de junio de 2020, ha dispuesto:

1. Reanudar el cómputo de plazos para el cumplimiento de las obligaciones de los SO a informar a la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú) que:
 - a. En cumplimiento con los protocolos sanitarios y medidas dispuestas por el Gobierno, hayan reanudado sus actividades.
 - b. Por la naturaleza de sus actividades, no hubieran interrumpido sus servicios.

Estas obligaciones son:

- Remisión del Registro de Operaciones (RO);
- Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS);
- Designación de oficial de cumplimiento;
- Respuesta a cualquier requerimiento de información respecto de su Sistema de Prevención del Lavado de activos y del Financiamiento del terrorismo;
- Implementación de cualquier obligación requerida por la UIF-Perú.

Las obligaciones mencionadas, deberán regularizarse en un plazo máximo de 30 días hábiles.

2. Reanudar las actividades de supervisión a los SO en materia de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, por parte de la UIF-Perú.
3. Habilitar la Mesa de Partes Virtual de la UIF- Perú, a fin de que los SO remitan la información y/o documentación que sea requerida:

(<https://www.sbs.gob.pe/mesa-de-partes-virtual>)

Nuestro equipo de Penal:



José Ugaz
Socio
jugaz@bv.u.pe



Luis Vargas
Socio
lvargas@bv.u.pe



Roberto Pereira
Socio
rpereira@bv.u.pe



Carlos Samamé
Consultor
csamame@bv.u.pe



Liliana Calderón
Consultora
lcalderon@bv.u.pe



Guillermo Cornejo
Abogado Senior
gcornejo@bv.u.pe



José Arrieta
Abogado Senior
jarrieta@bv.u.pe



Donny Pedreros
Abogado Senior
dpedreros@bv.u.pe



Jesús Cornejo
Abogado Asociado
jcornejo@bv.u.pe



Diego Collantes
Abogado Asociado
dcollantes@bv.u.pe



Raiza Arroyo
Asistente
rarroyo@bv.u.pe



Daniel Loli
Asistente
dloli@bv.u.pe



Emilio Ostolaza
Asistente
lcalderon@bv.u.pe